

DC/mm  
Exp.: 2023016164 - C. 10.012.004

Decreto de Alcaldía

Nº. 2023016969

Por Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2023 (acuerdo núm. 2023000637), se aprobó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Fundació Futur GironaEst para satisfacer la necesidad de promoción de la práctica deportiva en ámbito del ocio deportivo en el Sector de Girona Este en el período vacacional de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas realizado conjuntamente por Fundació Futur GironaEst y el Ayuntamiento de Girona

En el pacto 12º del convenio se establece que la aportación económica aprobada en la adenda se regularizará una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal previo al 1r pago, dado que el importe definitivo dependerá de las inscripciones y de las necesidades de los niños del Plan de inclusión, y que se realizará la liquidación correspondiente que se derive y en su caso, de los siguientes conceptos:

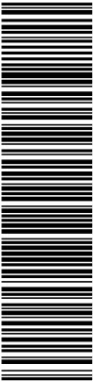
- a) Una aportación de 700€ por actividad para hacer frente al trabajo previo de diagnosis de necesidades, elaboración de la planificación de actividades necesarias para satisfacer estas necesidades y redacción del acuerdo con el Ayuntamiento de Girona para el establecimiento de las necesidades concurrentes a satisfacer que se derivan a la realización del Casal ocio y deporte Girona Este, total 700 €
- b) De acuerdo con la aportación variable del cálculo de las horas totales de atención a niños multiplicado por los días de actividad por el número de inscripciones en cada opción horaria por el número horas de esta opción horaria. Para realizar esta aportación se aplicará la fórmula 0,04€ x horas totales de atención a los niños, resultando un total de 134,40 de acuerdo con el anexo 1.
- c) De acuerdo con la diferencia que corresponde a los descuentos por hermanos inscritos, familia numerosa y familia monoparental a las actividades, resulta un total de 0,00 €.
- d) De acuerdo con la bonificación por tramos de renta familiar, resulta un total de 4.508,00 €
- e) De acuerdo con el número y horas del monitor en concepto del soporte del Plan de Inclusión, resulta un total de 0,00 €.
- f) De acuerdo con ayudas concedidas de forma puntual por parte de Servicios Sociales, resulta un total de 0,00 €.
- g) De acuerdo con las horas realizadas con motivo del apoyo a las familias durante el período de preinscripciones en los casales de verano, resulta un total de 0,00 €.
- h) De acuerdo con las ayudas derivadas del Programa Planes comunitarios de Servicios Sociales, resulta un total de 0,00 €.
- i) De acuerdo con ayudas concedidas al Ayuntamiento de Girona para el buen desarrollo de las actividades de manera excepcional por parte de otras administraciones, resulta un total de 0,00

Todos los cálculos derivados de las liquidaciones de los convenios quedan detallados en el documento presente en el expediente, trámite 24

De acuerdo con los conceptos anteriormente indicados, se establece que el importe total correspondiente a liquidaciones es de cinco mil trescientos cuarenta y dos euros con cuarenta céntimos (5.342,40 €), de los que el 75% son 4.006,80 €, y el 25% corresponde a 1.335,60 €.

Dado que el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Fundació Futur GironaEst para satisfacer la necesidad de promoción de la práctica deportiva en el ámbito del

|                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                             |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023016969 - Aprobación de la regularización de                                                                  |                                                                                                                                                                             |                   |
| OTROS DATOS<br>Código de verificación CSV: W22VJ-UYPST7-TRYVJ<br>Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2023 a las 9:18:44<br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:50<br>2.- Concejala delegada de Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 09:25 | ESTADO<br>FIRMADO |



DC/mm  
Exp.: 2023016164 - C. 10.012.004

ocio deportivo en el Sector de Girona Este preveía una aportación total de 9.270,00 €

Dado que una vez calculadas las liquidaciones de acuerdo con el pacto 12 del convenio el importe total de las liquidaciones es de 5.342,40 €

De acuerdo con lo que establece el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales  
De acuerdo con el Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público local.  
De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto núm. 2023016492, de fecha 23 de junio de 2023,

DECRETO

Primero.- Regularizar la aportación económica del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Fundació Futur GironaEst para satisfacer la necesidad de promoción de la práctica deportiva en el ámbito del ocio deportivo en el Sector de Girona Este tal y como establece el pacto 12 del convenio, una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal que finalmente resulta de un importe de cinco mil trescientos cuarenta y dos euros con cuarenta céntimos (5.342,40 €).

Segundo.- Notificar esta resolución a Fundació Futur GironaEst.

Documentos incorporados en el expediente:  
AN - anexo 1  
CSV: 2C9TY-0NNMP-PIB55

La concejala delegada de Educación  
  
Queralt Vila Vergés

Traspasado para su firma en fecha 11 de julio de 2023

---

La validación de este documento se realiza mediante firma digital de acuerdo con la Política Operativa sobre la gestión de resoluciones digitales de los distintos órganos de gobierno, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2021.

| ENTITAT             | CODI | NOM_ACTIVITAT                       | Inscrits horari A tot el mes | Inscrits horari B tot el mes | Inscrits despertador tot el mes | Inscrits menjador tot el mes | Inscrits horari A quinzena | Inscrits horari B quinzena | Inscrits despertador quinzena | Inscrits menjador quinzena | Total inscrit | Total inscrit quinzena | Total inscrit | Dies efectius | Horari A (Hores de casal mati) | Horari B (Hores de casal mati+tarda) | Hores despertador (Hores del servei) | Hores menjador (Hores dinar) | Nenhores | Subvenció |
|---------------------|------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------|------------------------|---------------|---------------|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|----------|-----------|
| Fundació Girona Est | 049  | Casal de Lleure i Esport Girona Est |                              | 28                           |                                 |                              |                            |                            |                               |                            | 28            |                        | 28            | 20            | 4                              | 6                                    | 1                                    | 2                            | 3.360    | 134,40 €  |

